



[...]

Desde el nombramiento de Ingeniero se creó la oficina técnica y se hizo cargo la Junta de los muelles y efectos y entonces la partida de gastos se aumentó como era de rigor para atender á la formación de los proyectos y á la conservación de las obras existentes.

[...]

Es de absoluta justicia que el puerto de Vigo sea atendido más de lo que está actualmente por las poderosas razones oficialmente reconocidas que arriba quedan consignadas y es además de toda equidad y de justicia comparativa que así como todas las regiones de España sufren por igual el peso de los tributos disfruten también con la posible igualdad de los beneficios que estos tributos deben soportar. Y esta igualdad por lo que se refiere al puerto de Vigo no existe.

Por su movimiento mercantil actual y las fundadas esperanzas que de su desarrollo hace concebir su posición respecto del continente americano, se halla el puerto de Vigo en categoría muy superior á otros puertos de la península que están incomparablemente más favorecidos por el Estado. Además al clasificar la Ley de Puertos al de Vigo entre los de interés general de primer orden, parece indicar ya que debe ser por lo menos tan atendido como los que son tan solo de interés general de segundo orden y sin embargo esto no sucede: Almería, Gijón, Coruña y Huelva v.g., que son de segundo orden tienen ya obras hechas por el Estado directamente de gran consideración, y además disfrutan de más elementos económicos para la ejecución de las obras que necesitan hasta el extremo de que podemos hacer la triste pero exacta afirmación de que el "Puerto de Vigo es de toda España el que los poderes públicos tienen más abandonado".

El cuadro comparativo que se inserta á continuación demuestra mejor que las mejores razones el extremo á que llega el lamentable abandono en que el Estado tiene al Puerto de Vigo; y la justicia que asistió á la Junta de Obras al acudir al Ministerio de Fomento pidiendo el aumento de subvención y la que le asiste al acudir hoy á las corporaciones oficiales de esta localidad rogándoles que unan sus peticiones á la suya para conseguir de esta manera que sea un hecho práctico el mejoramiento de las condiciones del Puerto de Vigo.

Primitivo Blein

José M^a de Sancha

Juan de Ponte

José R. Curbera



Gastos hechos en algunos puertos de España

	<u>Directamente por el Estado</u>	<u>Subvención a las Juntas de Obras</u>		<u>Recibido de las Juntas</u>
Alicante	4.019.143	X	X
Almería	X	250.000	anuales hasta terminar sus obras	1.250.000
Bilbao	1.583.004	100.000	Id. para reparación y conservación	X
Barcelona	11.361.114	X	X
Cádiz	425.110	X	X
Cartagena	18.997.454	500.000	Id. hasta terminar	2.666.666'66
Málaga	390.131	500.000	por seis años más 250.000 el año 1878	1.166.666'52
Pasajes	2.113.749	X	X
Gijón	974.477	X	X
Palma	1.265.560	X	X
Santander	1.391.633	500.000 X	X
Sevilla	11.218.949	500.000	3.500.000
Valencia	6.025.490	X	X
Tarragona	4.908.893	300.000	per seis años	900.000
Vigo (desde 1860)	1.178	50.000	hasta terminar	25.000

Observaciones:

- 1° Estos datos no son oficiales
- 2° Las X indican carencia de datos
- 3° De los demás puertos que con arreglo al Art° 25 de la Ley de Puertos de 1880 serán costeados por el Estado carecemos de datos por cuya razón no se han consignado
- 4° Estas cifras se refieren a los comienzos del año 1888